I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "SEVERO OCHOA"

12 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Severo Ochoa", del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la Resolución de 17 de enero de 2012, por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Oncología Médica en este centro de gestión.*

Convocado por Resolución de 17 de enero de 2012, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Severo Ochoa", del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de febrero de 2012), la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Oncología Médica en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base sexta de la mencionada convocatoria.

Verificado que el candidato propuesto por la mencionada Comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo,

RESUELVE

Primero

Designar adjudicataria del puesto de Jefa de Sección de Oncología Médica del Hospital Universitario "Severo Ochoa" a doña Ana López Martín, con NIF 2249346-S, y en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria de 17 de enero de 2012.

Mientras desempeñe el puesto de Jefa de Sección, percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 2013.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "Severo Ochoa", Domingo del Cacho Malo.

(03/5.271/13)

BOCM-20130222-12